

REGIÓN

Estos son los candidatos a la Cámara por Guainía y Vichada



Pág. 2

VICHADA

En el corazón caliente de Gaviotas



Págs. 4-5

REGIÓN

Fiscalía imputa a exgobernadores de Vichada por presunta corrupción en el CINER



Pág. 10

EL MORICHAL

ISSN 2500-5804 Año 10 - N°98

Diciembre de 2025

f @PeriodicoElMorichal

✉ @Per_El_Morichal

📺 Periódico El Morichal

www.elmorichal.com

Págs. 6 a 9



Indígenas vs. vaqueros del carbono



ZONALIBRE
Somos una empresa 100% de la Orinoquia

Adquiere la mejor velocidad. Planes Residenciales, Planes Corporativos y Zonas Hotspot en los departamentos del Vichada, Guainía y Casanare. ¡LLÁMANOS!

 ZonaLibre  zonallibre.sas

E-mail: atencion.usuario@zonalibre.net.co

Líneas de Atención al Cliente:

 **314 324 9389**
 **317 606 4096**

OFICINA PRINCIPAL Cra 7 N° 19-75
Barrio Arturo Bueno, Puerto Carreño, Vichada

Estos son los candidatos a la Cámara por Guainía y Vichada

Los departamentos de Guainía y Vichada tienen listos sus aspirantes a las elecciones de la Cámara de Representantes del próximo 8 de marzo de 2026. Las listas incluyen candidatos por coaliciones y partidos, en listas abiertas y cerradas, quienes buscarán obtener las curules asignadas a estas circunscripciones territoriales en el Congreso.

Guainía
En Guainía, ocho partidos o movimientos políticos avalaron a veinte candidatos. Cuatro partidos o movimientos optaron por la lista cerrada: Ahora Colombia, el Pacto Histórico, el Centro Democrático y el partido Demócrata Colombiano. Esto significa que no se votará por un candidato en particular sino por el grupo político y, si este resulta ganador, la curul la asume el primero en la lista.

Los otros cuatro: Cambio Radical, de La U, Liberal Colombiano y la Fuerza de la Paz, optaron por las listas abiertas o el voto preferente, es decir, se vota por el candidato en particular antes que por el grupo político.

Estos son los candidatos:

Ahora Colombia
• Yakeline Solórzano González (101)
• Miguel Rodríguez Saenz (102)

Pacto Histórico
• Heyner Rullery Bautista López (101)
• Doris Natalia Uribe Urrutia (102)

Cambio Radical
• Carlos Alberto Cuenca Chaux (101)
• Norela Rodríguez Sandoval (102)
• Jorge Alberto Gámez Aguilar (103)

Centro Democrático
• Juan Manuel Balladares Arias (101)
• Yeny Melo Gaitán (102) Partido de La U
• Jhonn Alexander Molina Betancur (101)
• Beatriz Castaño Fajardo (102)
• Cristian Parra Cabria (103)



Partido Demócrata Colombiano
• Moisés Rodríguez Díaz (101)
• Dalila Colombia Molina Martínez (102)

Partido Liberal Colombiano
• Diego Alexander Rodríguez Sánchez (101)
• Adriana Selena Vargas Gaitán (102)
• Tocayo Carrizosa Falla (103)

La Fuerza de la Paz
• Wagner Elian Marín Rojas (101)
• Angélica Albes López (102)
• Luis Antonio Rodríguez López (103)

Vichada
En Vichada, seis partidos o movimientos políticos respaldaron a dieciséis candidatos. Todos los candidatos compiten a través de lista abierta o voto preferente. Estos son los candidatos:

Pacto Histórico
• Darío López Pérez (101)
• Fredy Antonio López Alvarado (102)
• Yamily Cecilia Plaza Estrada (103)

Partido de la U
• Juan David Londoño Arango (101)
• Henry Arturo Fernández García (102)
• Xiomara Jiménez Sánchez (103)

Centro Democrático
• Jeiver Yobany Sánchez Cabrera (101)
• Martina Gómez Gaitán (102)
• Douglas López Chaquea (103)

Partido Verde
• Oscar Iván Forero Azabache (101)
• Nancy Johanna Silva Hernández (102)
• Albeiro Beltrán Salcedo (103)

Partido Liberal Colombiano
• Luis Carlos Álvarez Morales (101)
• Ildelfonso Aldair Mireles Acevedo (102)
• Martha Lucía Beltrán Salcedo (103)

Mira + Dignidad y compromiso
• Diana Cristina Parra Caicedo (102)

El 8 de enero vence el plazo para inscripción de cédulas

Las personas interesadas en cambiar su lugar de votación para las elecciones de marzo de este año, donde se elegirán a los miembros del Congreso de la República, tendrán hasta el ocho de enero para hacerlo. En todos los municipios de Guainía y Vichada la Registraduría Nacional tiene lugares habilitados para realizar el trámite.

En Puerto Carreño, capital de Vichada, los lugares habilitados para las inscripciones de cédulas son Radio Mango, el supermercado Mercaexpres y frente a la sede de la Registraduría. En Cumaribo, los lugares

habilitados son la Alcaldía y la Registraduría. En Santa Rosalía y La Primavera, únicamente en las sedes de la Registraduría. En todos los lugares, el horario de atención va de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

De manera extraoficial El Morichal conoció que para las elecciones de 2026 se habilitará en Puerto Carreño un nuevo puesto de votación. Al tradicional, ubicado en el colegio Eduardo Carranza, se adicionará uno en el colegio María Inmaculada.

En Inírida, cinco puntos están habilitados para ins-

cripción de cédulas. En la Alcaldía, el aeropuerto y el resguardo El Paujil, el horario de atención va de ocho de la mañana a cinco de la tarde. En el puerto principal, el punto está operativo entre las once de la mañana hasta las ocho de la noche. Además, de lunes a viernes, entre las ocho de la mañana y cuatro de la tarde, los interesados también pueden inscribir su cédula en la sede de Registraduría Nacional en la capital de Guainía.

En Barrancominas, la inscripción se puede realizar únicamente en la sede de la Registraduría.



¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Visite nuestro sitio web

www.elmorichal.com

Ministro de Defensa anuncia ofensiva integral contra minería ilegal y narcotráfico en Guainía

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, anunció este martes una ofensiva integral en el departamento de Guainía para enfrentar la escalada de violencia derivada de la disputa territorial entre estructuras del ELN y la llamada Segunda Marquetalia, motivada por el control del narcotráfico y de la minería ilegal de coltán y oro.

Según informó el ministro en su cuenta de X, la decisión fue tomada tras una reunión con la Gobernación de Guainía, en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el objetivo de “restablecer la tranquilidad” en una región golpeada por economías criminales que se fortalecen en la zona fronteriza.

Alias ‘Alex Bonito’, declarado objetivo de alto valor
Como parte de las medidas, el ministro declaró a alias ‘Alex Bonito’ como objetivo de alto valor y aumentó la recompensa por información que permita su captura a 300 millones de pesos. Sánchez afirmó



que se activará un mensaje público de persecución para acelerar su ubicación. En los próximos quince días se espera el arribo de

nuevos refuerzos policiales, mientras las Fuerzas Militares ajustan y fortalecen la estrategia de seguridad regional.

Coordinación de inteligencia y control a economías ilegales
La ofensiva contempla una acción persistente y coordinada entre las capacidades

de inteligencia militar y policial. Además, se desplegará un destacamento del GAULA con el fin de combatir fenómenos de extorsión y secues-

tro que afectan a comunidades y comerciantes locales.

Sánchez también anunció la participación del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Minería para reforzar la presencia institucional en frontera y ejercer un control efectivo contra la minería ilegal, con el fin de facilitar procesos de judicialización y frenar las fuentes de financiación de los grupos armados.

El ministro enfatizó que una de las prioridades será la protección de las comunidades indígenas, afectadas por el reclutamiento y la presión de actores armados. Para ello, el Gobierno impulsará programas de prevención, oportunidades para jóvenes y acciones sociales que fortalezcan la gobernanza propia y la seguridad en los territorios.

“Avanzamos”, concluyó Sánchez, al destacar que esta ofensiva busca atacar de raíz las economías ilícitas que alimentan la violencia en Guainía y recuperar la estabilidad en este departamento amazónico.



Vichada, entre los destinos que más crecen en turismo extranjero en 2025

Colombia registró un crecimiento del 4,3% en la llegada de visitantes extranjeros entre enero y octubre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Pero la sorpresa del año la dieron tres regiones históricamente apartadas del radar turístico: Chocó, La Guajira y Vichada, que reportaron un aumento del 100% en la llegada de viajeros internacionales.

En el caso de Vichada, este incremento confirma una tendencia que se viene sintiendo en el territorio: mayor interés por destinos de naturaleza, cultura indígena y experiencias auténticas que se ofrecen en zonas como La Primavera, Cumaribo, Santa Rosalía y Puerto Carreño. Aunque aún se trata de un flujo moderado, el salto porcentual evidencia que el departamento está ganando visibilidad en el mapa turístico del país.

Según la Oficina de turismo de Puerto Carreño, entre enero y julio de este año el municipio recibió, a través del aeropuerto, 8.040 turistas, 665 de ellos extranjeros.

En total, Colombia recibió 3,8 millones de visitantes extranjeros no residentes durante los primeros diez meses del año. Según cifras de Migración Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Estados Unidos sigue siendo el principal mercado emisor con un 24,2% del total de viajeros, seguido por Venezuela (12,4%), México (8,1%) y Ecuador (6,4%).

“Aunque los destinos tradicionales continúan siendo los más visitados por los viajeros extranjeros, hay nuevas regiones emergentes que se están fortaleciendo en el mapa turístico del país. Chocó, La Guajira y Vichada alcanzaron crecimientos del 100%”, destacó Paula Cortés Calle, pre-

sidenta ejecutiva de ANATO. Por su parte, los destinos más consolidados siguen liderando el ranking: Bogotá recibió 1,5 millones de viajeros internacionales, Antioquia llegó al millón y Bolívar superó los 700 mil visitantes en el periodo analizado. Otros departamentos también mostraron avances importantes, entre ellos Norte de Santander (45%), San Andrés (43%), Córdoba (32%), Casanare (27,1%) y Nariño (24%).

Cortés Calle señaló que estas cifras reflejan el fortalecimiento de la industria turística en Colombia, impulsada tanto por los destinos tradicionales como por territorios emergentes que apuestan por el turismo sostenible y de experiencias. *“Las Agencias de Viajes y Operadores han ampliado sus portafolios, lo que permite consolidar al país como un destino con experiencias para todo tipo de viajeros”, concluyó.*

TARIFAS A COBRAR A USUARIOS REGULADOS
PERIODO DE FACTURACIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

Componentes Costo Unitario
Componentes del costo de prestación del servicio, en cumplimiento de la resolución CREG. 031/97, 082/02, 108/03, Decreto UPME 355/04, 001/07, 119/07, 097/08, 168/08, 058/08, 070/08, 189/09, 089/10, 186/10, 157/11, 173/11 MME 9 0290/14, 057/14, 180/14, 191/14, 206/15, 019 de 2018, 012 de 2020, 003 de 2021 y demás normas complementarias.

COMPONENTES	NT1 Propiedad Empresa	NT1 Propiedad Compartida	NT1 Propiedad Usuario	NT2	NT3	NT4
Generación - Gm,i,j	353.29352	353.29352	353.29352	353.29352	353.29352	353.29352
Transmisión - Tm	54.13579	54.13579	54.13579	54.13579	54.13579	54.13579
Distribución Dn,m	221.71759	142.08286	62.44814	67.04758	35.69585	35.69585
Comercialización	54.0187	54.0187	54.0187	54.0187	54.0187	54.0187
Perdidas - PRn,m,i,j	68.15997	68.15997	68.15997	18.49017	12.51944	10.40904
Restricciones - Rm,i	19.80967	19.80967	19.80967	19.80967	19.80967	19.80967
Costo Unitario (Calculado)	771.13524	691.50051	611.86579	566.79543	529.47297	527.36257

Tarifas Mercado Regulado
Propiedad Empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador
Propiedad compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.
Propiedad Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente
CS: Consumo de subsistencia que es hasta 173 kWh/mes. (UPME)

ESTRATO	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
Estrato 1	308.4541	276.6002	244.74632	771.13524	691.50051	611.86579
Estrato 2	385.56762	345.75026	305.93289	771.13524	691.50051	611.86579
Estrato 3	655.46495	587.77543	520.08592	771.13524	691.50051	611.86579
Estrato 4	771.13524	691.50051	611.86579	771.13524	691.50051	611.86579
Estrato 5	925.36229	829.80061	734.23895	925.36229	829.80061	734.23895
Estrato 6	925.36229	829.80061	734.23895	925.36229	829.80061	734.23895
Barrios Subnormales E1	226.71817					

NIVEL DE TENSION	Comercial e industrial con contribución			Oficial, alumbrado público e industrial sin contribución		
	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
1	925.36229	829.80061	734.23895	771.13524	691.50051	611.86579
2	680.15452	680.15452	680.15452	566.79543	566.79543	566.79543
3	635.36756	635.36756	635.36756	529.47297	529.47297	529.47297

Costo transporte de energía reactiva en exceso

NIVEL DE TENSION	Empresa	Compartido	Usuario
1	221.71759	142.08286	221.71759
2	67.04758	67.04758	67.04758
3	35.69585	35.69585	35.69585

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 9 No. 3 - 03 Barrio Divino Niño - La Primavera, Vichada - Celular: 320 865 0652
e-mail: contactenos@empresasisigloxxi.gov.co - www.empresasisigloxxi.gov.co

FERNANDO QUEROGA BOTERO
Gerente

En el corazón caliente de Gaviotas



La fábrica de Gaviotas, construida en la década de los 80, donde se encuentra la procesadora de resina de pino.

Por: Edwin Suárez

Esta semana, la fábrica de Gaviotas está apagada. En la actualidad, los ciclos de extracción de resina en el bosque de pinos determinan que, cada veinte días, deja de llegar esa sustancia blanca, espesa, viscosa y pegajosa a la planta de procesamiento, lugar en el que, durante seis días, voy a trabajar.

Anoche estuve ansioso por mi primer día de trabajo, me desperté veinte minutos antes de que sonara la alarma, a las 4:25 de la madrugada. Tengo motivos para estar así: llevó seis años trabajando por mi cuenta, sin cumplir horarios; y hace doce que no realizo labores diferentes a las del periodismo —la última vez fue, por necesidad económica, en un campo petrolero—. Hacía cinco meses me había graduado y no conseguía empleo. Duré los quince días del contrato lavando herramientas y recogiendo basura, mientras mis compañeros cruzaban los dedos para que les hicieran prórroga. Después de dos agónicas semanas, salí corriendo de ese lugar; ellos se quedaron mes y medio.

El día está nublado. El aire se cuela por entre el bosque y acaricia mi cara mientras pedaleo por un camino de tierra rojiza los tres kilómetros que separan la casa del trabajo. Gaviotas es una pequeña comunidad fundada en 1971 en las sabanas inmensas del Vichada —una provincia del oriente colombiano—, donde solo viven las personas que trabajan allí. Fue un experimento de Paolo Lugari, un colombiano-italiano a quien Gabriel García Márquez describió como “el inventor del mundo”. Una locura que al final salió bien: una comunidad autosostenible y ecológica en medio de la nada, premiada en 1997 con el galardón mundial de Cero Emisiones de la ONU.

Es jueves. Llego a las seis en punto de la mañana y soy el último en llegar. La fábrica es una nave de setenta metros de largo, cuarenta de ancho y doce de alto, donde cabrían unos ciento cincuenta automóviles. Mis compañeros —Jorge, el calderista; Henry, el veterano; Leandro, el conversador incansable; Jair, el padre de cinco hijos; Chipichipi, el chistoso; Power, el de gafas oscuras; y Hernán, jefe de la fábrica desde 1994, un hombre de risa estruendosa— están sentados alrededor de la mesa de la cafetería. Esperan el café que prepara Liliana, la única mujer del lugar, encargada del laboratorio.

Mientras, conversamos. Hablamos, cómo no, del trabajo. “La próxima semana podemos prender la planta”, dice Hernán, como dando una instrucción, con su mirada se fija en Henry (62), el operario más antiguo de la fábrica, “porque mañana entran 3.200 kilos de resina”.

Prender la planta significa convertir, a través de un proceso de mezclado, filtrado, decantado y destilado, la resina en colofonia y trementina. La primera sale a 150 grados Celsius en forma de líquido espeso que se empaqueta en cajas y se solidifica pronto; se usa en la industria de las pinturas. La trementina, un líquido de color similar a la gasolina, tiene propiedades antibacteriales y sirve para fabricar desinfectantes.

Le recuerdo a Hernán que el lunes es festivo, y es suficiente para cambiar de tema. El feriado, dice, es por el descubrimiento de América. Agrega, con sorna, que los verdaderos conquistadores habían llegado seis años antes que Cristóbal Colón, pero que este fue el que más habló y por eso se llevó los créditos. Nadie le refuta nada.



El de la caldera, es uno de los trabajos más estenuantes de la fábrica.

Son las 7:30. Todavía seguimos en la mesa. Siento que el tiempo se ha detenido; miro cada cinco minutos el reloj de pared que tengo en frente, me siento atrapado entre sus manecillas.

—Unos van a recoger ceniza para abonar la huerta. Leandro y Chipichipi presan la bolsa— ordena al fin Hernán, casi a las ocho.



La caldera necesita un promedio de dos toneladas diarias de madera que sale del mismo bosque de pinos de Gaviotas.

En la huerta trabajamos jueves y viernes: abonamos plátano, cítricos y maíz, y sembramos piña. Estos dos primeros días fueron más que nada para conocer a mis compañeros. Chipichipi, joven de piel morena y cara redonda, se burla de todo y de todos. Lo hace con gracia: mientras enterramos los colinos, dejo caer tierra entre las hojas, práctica indebida porque pudre la planta.

—¿Quién hizo esto?— dice, imitando a Hernán con un tono más áspero—. ¡No saben sembrar una piña!

—Fue don Edwin— agrega, con voz picaresca.

—Pero por qué no le enseñaron— dice, sin dejar de imitar a Hernán—. Arreglen eso ustedes.

Todos reímos. El sol cae a plomo y la tierra del camino que de la fábrica conduce al restaurante, brilla como cobre fundido.

Es martes, mi tercer día de trabajo. Como ocurre siempre, llegamos, nos sentamos a conversar y a tomar café, menos Jorge. La caldera es lo primero que se enciende. Sin ella, nada funciona. Carga la máquina con leña y prende el fuego. En media hora, el proceso de transformación puede comenzar. A las 7:30, solo Hernán y yo seguimos en la mesa; los demás ya están en sus puestos: Power reviste las cajas con colbón; Miguel —que el jueves y viernes realizó otras actividades fuera de la fábrica— y Jair las arman antes de



Al día llegan en promedio tres toneladas de resina a la fábrica.



En el área de servido inicia el proceso de transformación de la resina.



Leandro (en la foto) trabaja junto a Chipichipi en el área de mezclado. Acá espera que salga, del tanque de mezclado, la bolsa en que se recoge la resina de los pinos.



Jair trabaja en el área de servido, que incluye armar las cajas que serán llenadas de colofonia.

que, entre las 9:30 o 10:00, salga la primera destilada. Chipichipi y Leandro agregan resina al tanque; Henry distribuye el vapor que llega de la caldera.

—¿Qué hago, don Hernán?—pregunto.

Siento que a Hernán le da vergüenza asignarme una tarea. Soy un intruso en la fábrica, pero un viejo conocido para quienes trabajan en ella. Nací en Gaviotas en 1989, donde estudié y viví hasta 2001. Hernán me conoce desde niño, quizás por eso le cuesta ejercer autoridad sobre alguien a quien vio profesionalizarse.

Trabajo en el área de servido. Ayudo a sellar cajas con colbón diluido en agua. Hernán, que cursó hasta séptimo de bachillerato, pero habla con soltura de química y mecánica, me cuenta cómo descubrieron esa técnica: “Fue de pura casualidad, para que los clientes no reclamaran por los residuos que se pegaban a la caja”. Se ríe fuerte. Esa risa llena la fábrica, la vuelve humana.



Miguel trabaja en el área de servido, que incluye armar las cajas que serán llenadas de colofonia.

Luego aprendo a armar cajas, yo armo una mientras Jair hace tres. Me duele la espalda, las tibias, el alma. Pero siento también una forma de pertenencia: el ritmo de las manos, el ruido de la caldera, la humedad del aire. Es como si todo estuviera conectado.

“Tengo seis hijos”, me cuenta Jair —37 años, indígena sikuani— mientras pone el sello del lote en una caja que serviremos enseguida, “pero una murió”. Un fin de semana la niña le insistió que vieran una película. Estaban en la comunidad indígena, se montó en su moto y se fue a Gaviotas, a unos 10 kilómetros de distancia, a descargar el filme. Cuando regresó la niña agonizaba: “murió de dolor en el pecho”. Parece como si ese dolor también lo traspasara a él cuando cuenta esta historia.

Jair gana un salario mínimo, apenas lo justo para alimentar a su familia. No estudió, pero quiere que sus hijos sean bachilleres. Yo lo escucho y pienso que esa aspiración es una forma de fe, una manera de afirmarse contra el olvido.



Miguel y Jair durante una tanda de servido. Cada caja pesa 25 kilos. En un día se pueden empacar hasta tres toneladas de colofonia.

Jorge, piel tostada, manos gruesas, me enseña a alimentar el fuego. Cada veinte minutos hay que abrir la compuerta y arrojar leña. Cuando se abre, el aire arde. Pese a los guantes y el delantal, uno puede permanecer apenas treinta segundos junto a la boca de la caldera, ese corazón que late, respira, da vida a la fábrica y transformar el bosque en economía.

El trabajo tiene una cadencia casi musical, marcada por el manómetro que nunca debe bajar de 200 libras de presión, una fuerza similar a una persona de noventa kilos apoyando todo su cuerpo sobre la yema de un dedo. En los descansos, breves, Jorge me cuenta que vino con su esposa y sus dos hijos desde el otro extremo del país, Plato (Magdalena), porque sueña con construir su casa de cemento. En una pausa, mientras el fuego crepita a nuestras espaldas, mira fijamente al suelo, como quien busca una respuesta.

—¿En qué piensa?—pregunto.

—En la familia—responde sin levantar la cabeza.

—¿En sacarlos adelante?—replico.



Vista general de la planta procesadora de resina.

Dos lágrimas le corren por sus mejillas. El silencio, estruendoso.

Al final de la jornada, mis manos están rojas y adoloridas; el cuerpo, puro cansancio. El olor a resina y a vapor se mezcla con el de la madera quemada. Entonces entiendo que, en Gaviotas, el trabajo no solo transforma la resina en colofonia o trementina: también transforma a quien trabajan allí.

¡Conéctate con el corazón del Vichada

Volamos todos los días para acercarte a lo que mas amas

● Bogotá – Puerto Carreño – Bogotá

Todos los días hasta dos frecuencias!

● Villavicencio - Puerto Carreño - Villavicencio

Miércoles, viernes y sábados

Reserva ahora al (310) 408-8251

BARRIO LA PLAZUELA
PUERTO CARREÑO

Cels: 310 322 3029 - 310 408 8251 - 320 938 0754
puertocarreno@satena.com

UNA DISPUTA POR MILLONARIOS CRÉDITOS AMBIENTALES TOCA EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA

Indígenas vs. vaqueros del carbono

Por: Diego Legrand, para Cuestión Pública y Connectas

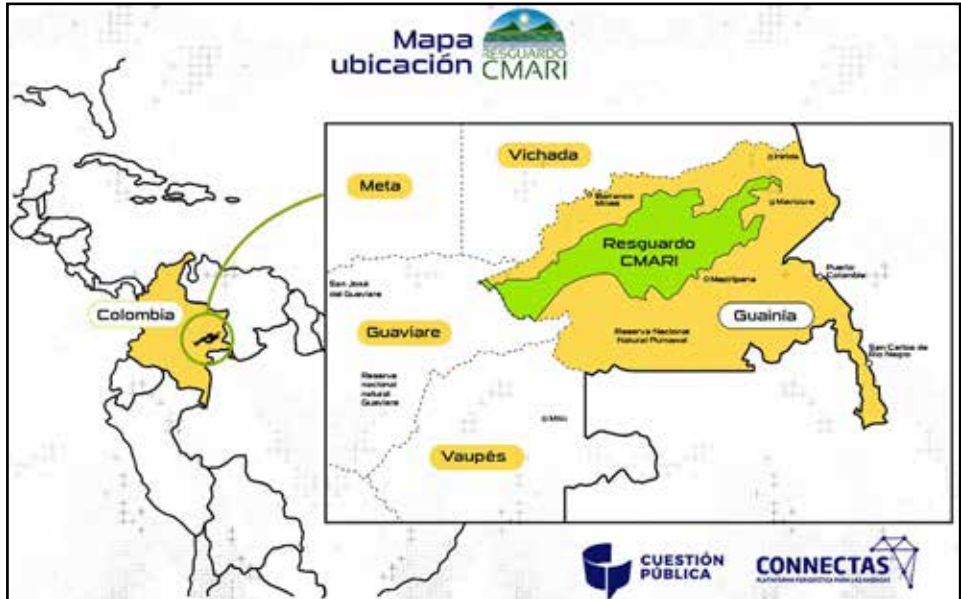
En 2025 ocurrió un misterio en la Amazonía colombiana que puso a correr a las autoridades del resguardo indígena Cuenca Media y Alta Río Inírida (CMARI): el de saber adónde fueron a parar los 35.332 millones de pesos colombianos (unos 9,2 millones de dólares) que les corresponden por prestar su territorio para desarrollar un proyecto de créditos de carbono. Un negocio en el que empresas contaminantes pagan a pueblos autóctonos por cuidar el bosque, con el objetivo de mitigar sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂), pasando por una serie de intermediarios.

Ese monto —una fortuna en esta región empobrecida— proviene de un programa de reducción de la deforestación y la degradación ambiental llamado Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI, cuyo contrato fue firmado en 2022 por el gobernador indígena Aquileo Medina y el empresario Helmuth Gallego, en ese entonces presidente de la empresa colombiana Waldrettung, que después pasó a llamarse Human Forest.



Vista aérea de una zona de la Amazonía colombiana. Crédito: Diego Legrand.

Avalado por la asamblea de autoridades, la máxima instancia de esta sociedad en que las decisiones se toman de forma colectiva, el programa promete mejorar la vida de los habitantes de 14 de las 17 comunidades que conforman este territorio de 2,2 millones de hectáreas. Un espacio tan vasto como El Salvador, ubicado en los límites entre el departamento colombiano de Guainía y Venezuela, que habitan principalmente miembros de las etnias puinave y curripaco.



Hasta agosto de 2025, el proyecto había vendido más de 5,2 millones de créditos de carbono, estimados en 67.900 millones de pesos (unos 17,8 millones de dólares), según informó Human Forest. Y en la lista de sus compradores figuraban aerolíneas como Helistar, la agencia de turismo Aviatour, comercializadores de gasolina como Terpel e incluso la Universidad de La Sabana, el Banco Agrario Nacional y la productora de leche Alpina, según se observa en la página de ColCX, la bolsa que los comercializa.

En el papel, el contrato parecía estar blindado gracias a una cláusula que estipulaba que cada quien manejaría su parte de los ingresos generados por el proyecto: 48 % para la empresa y 52 % para los indígenas. Incluso, como parte de ese programa, se creó un Consejo REDD+ compuesto por cinco autoridades de CMARI, encargadas de administrar “directamente” los recursos del resguardo que, para mayor seguridad, serían depositados en “por lo menos dos negocios fiduciarios separados”, vigilados por el Estado. Mientras que Human Forest insistió luego en avalar los pagos para evitar que se les dé un mal uso.

3. Del total de los ingresos brutos del proyecto que se obtengan en cada periodo de verificación con motivo de la venta de los BONOS DE CARBONO, corresponderá al MANDANTE un monto equivalente al CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (52%), porcentaje éste que será entregado al MANDANTE en dinero neto (líquido), sin retención alguna y libre de todos los impuestos directos vigentes hasta hoy. A cargo del Resguardo quedan el impuesto a las transacciones bancarias, el pago del IVA por los bienes o servicios que adquiere, así como todo impuesto a la renta futuro que algún día pueda ser decretado por los Gobiernos en cualquier orden territorial.

4. Los ingresos recibidos por el resguardo (52%) deben ser utilizados exclusivamente en un 90% para mejorar la calidad de vida de la comunidad indígena de las comunidades del área del proyecto mediante la ejecución de todos y cada uno de los quince programas incluidos en el proyecto REDD+ que fueron extraídos del plan de vida del resguardo según la priorización de acciones hecha por el Resguardo mismo y cuya ejecución cronológica fue acordada con el MANDATARIO.

5. Sólo el 10% de los ingresos recibidos por el resguardo se podrán utilizar libremente por el Resguardo en las actividades que estime pertinentes para fortalecer y financiar la capacidad administrativa de la estructura de Gobierno.

6. El restante 48% de los ingresos del proyecto de libre disposición del MANDATARIO se utilizará para:

- a) Para pagar los costos y gastos necesarios para la ejecución técnica del proyecto, incluyendo el pago de los recursos técnicos y humanos (personal experto) que se requieren para la ejecución de las actividades de evitación de la deforestación y la degradación de los bosques existentes en el área del proyecto, salvo en lo atinente al pago de las familias que ayudan en el proyecto, pago éste que está a cargo del Resguardo;
- b) Para el pago de los costos y gastos que implique la organización, estructuración, validación, registro, verificación y monitoreo del proyecto;
- c) Para el pago de todos los impuestos que se generen en el proyecto y que tengan que ver con las actividades de evitación de la deforestación y la restauración del bosque;
- d) Para el pago de los 42 miembros del Resguardo que de manera permanente deben trabajar para el proyecto y cumplir funciones relacionadas con la ejecución del proyecto. Tales personas deben seguir las instrucciones del MANDATARIO, pero respetando la autonomía del resguardo. Tales personas comenzarán a trabajar para éste aproximadamente tres meses después de la fecha en la cual se registre el proyecto;
- e) Una vez cubiertos los cuatro ítems anteriores, el remanente se utilizará para el pago de la remuneración del MANDATARIO;
- f) Dentro de los empleos o servicios personales que debe contratar el MANDATARIO, debe estudiarse con prioridad la posibilidad de vincular a los 14.

Cláusula sobre la división de los recursos del proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI.

Pero lo que descubrió una alianza entre Cuestión Pública y CONNECTAS, luego de un año de investigación, es que esta empresa terminó manejando las ganancias de la comunidad por un acuerdo realizado con el gobernador indígena, sin el aval del resto del resguardo. Lo que llevó a varios líderes de CMARI a acusarla de presuntamente querer acaparar esos recursos y usarlos para someter a los que se rebelan contra su autoridad. En un correo enviado a última hora, el presidente de Human Forest, Helmuth Gallego, negó o dijo no tener conocimiento de estas acusaciones y afirmó que “la relación entre Human Forest y CMARI se ha basado siempre en acuerdos formales con sus órganos legítimos de Gobierno, documentados y totalmente transparentes”.

Sin embargo, esta es apenas la última de múltiples controversias que han acompañado al proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI y que hacen que muchos se pregunten si este hombre más que un promotor ambiental, podría ser un vaquero del carbono.

Los vaqueros del carbono son una nueva casta de empresarios llamada así porque se comportan como lo hicieron los vaqueros en el lejano Oeste: queriendo someter a los indígenas ante la ausencia de leyes y de vigilancia estatal para hacerse con un pedazo de este lucrativo negocio que solo en 2023 generó 723 millones de dólares en el mundo. Con la diferencia de que, en lugar de pistolas y fusiles, se dice que vienen armados con tinta, pluma, papel y promesas.

“Él es un estafador”, dijo acerca de Gallego uno de los líderes más respetados de CMARI, que aceptó ser grabado a condición de hablar bajo anonimato, por temor a represalias. “Antes era mejor porque uno no se preocupaba tanto como ahora por el dinero”, afirmó al acusar al presidente de Human Forest de negociar “con líderes que no son líderes” para presionar a las autoridades que no le obedecen, frente a otros dirigentes.

Y no es el único en pensarlo. “La empresa nos quiere dominar”, dijo en otro momento un capitán que es autoridad en su comunidad y que había aceptado dar su nombre, pero que se retractó luego de que Helmuth Gallego acusara a varios líderes de querer hacerle “daño al proyecto y a las familias” de CMARI, ante la inminente publicación de este reportaje.

“No tenemos evidencia de que esas expresiones provengan de alguna de las autoridades legítimas del Resguardo Indígena CMARI”, respondió Gallego a esta alianza, al afirmar que “cualquier señalamiento que sugiera presiones, manipulación o actuaciones por fuera del marco institucional acordado no corresponde a la realidad del proyecto”. Dos de los capitanes que aceptaron contestar a las solicitudes de esta alianza expresaron abiertamente su apoyo a la empresa y al proyecto.

¿QUÉ SON LOS CRÉDITOS DE CARBONO?

Parten del principio de que las empresas contaminantes tienen que pagar por cada tonelada de CO₂ que emiten.

Es un negocio criticado por su alta carga especulativa por ONG y activistas climáticos, que ha entrado en crisis en los últimos tres años por diversos factores entre los que destacan las malas prácticas de algunos de los miembros de este gremio.

Son un producto financiero elaborado tras la firma en 1997 del Protocolo de Kioto por 84 países que instaron a las naciones industrializadas a reducir sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂) para mitigar el cambio climático.

Pueden pagar impuestos o comprar “créditos” emitidos por privados que se asocian con pueblos autóctonos y aseguran evitar la liberación de un número determinado de toneladas de CO₂ en el aire por hectárea de selva preservada.

CUESTIÓN PÚBLICA

CONNECTAS

Al preguntarle si encaja en la definición de un vaquero del carbono, el presidente de Human Forest respondió, hablando de sí mismo en tercera persona, que “si *Helmuth Gallego, quien está en el mercado del carbono desde el 2005 [...] como presidente o asesor jurídico de la mayoría de empresas del sector*” es un vaquero, “entonces todos somos vaqueros”. Y es cierto que este abogado, que siempre lleva lentes oscuros por un problema de visión y al que apodan el “Viejo” en la Amazonía, no es un advenedizo.

En 2023, Human Forest —que cambió cuatro veces de nombre en siete años— tenía cuatro proyectos de créditos de carbono registrados en los departamentos de Guainía y Vaupés. Así consiguió abarcar el “10,6 % del área disponible” para proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Ambiental (REDD+) en resguardos indígenas, según el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi).

Esto hace de él uno de los mayores actores de ese sector en la Amazonía.

¿CÓMO FUNCIONA EL GOBIERNO DEL RESGUARDO CMARI?

El resguardo CMARI es dirigido por un cabildo gobernador elegido cada 3 años por una asamblea de autoridades en la que participan los capitanes y 3 líderes de cada una de sus 17 comunidades y a la que tiene que consultar para tomar grandes decisiones.

Ese sistema se replica al interior de cada comunidad, donde cada capitán es elegido por una asamblea local.

Existe además un representante legal cuya principal función es gestionar el dinero proveniente del Sistema General de Participaciones, unas regalías entregadas por el Estado colombiano.

El proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI creó una nueva estructura llamada Consejo Redd+ en el que 5 autoridades son elegidas para servir de mediadoras y administrar los recursos del resguardo.

Logos: CUESTIÓN PÚBLICA, CONNECTAS

¿Contratos fraudulentos?

Quien intuyó que algo andaba mal en este proyecto fue Franklin Martínez. Un joven sociólogo que recién fue nombrado asesor del gobierno indígena de CMARI, compuesto por un gobernador y cuatro miembros de su junta directiva.

Cuando llegó al cargo, en el resguardo imperaba una relativa calma porque parte de la comunidad estaba convencida de que su dinero se encontraba a salvo en las cuentas de la fiduciaria semiestatal Fiduagraria. La razón era que un contrato firmado en 2021 con

“En el departamento colombiano de Guainía, cerca de la frontera con Venezuela, un proyecto de créditos de carbono promete salvar el bosque y mejorar la vida de los indígenas que lo habitan. Pero su desarrollador es acusado de querer presuntamente monopolizar el dinero del negocio por medio de maniobras opacas para someter a quienes resisten a su voluntad.

esa entidad había sido difundido ante la comunidad durante un evento en el que estuvo el Ministerio del Interior en 2024, según indicaron tres fuentes y confirmó el propio ministerio en respuesta a una solicitud de información. En tanto que otro contrato habría circulado posteriormente sin que se conociera su origen.

El primer documento era un contrato para la creación de una fiducia en el que sería depositado el dinero para la ejecución de 15 programas comunitarios para el mejoramiento de la calidad de vida del resguardo. Mientras que el segundo era de una fiducia en la que sería depositado el dinero de un bono familiar mensual de 1.200.000 pesos colombianos (unos 314 dólares) entregado a 410 familias que participan en el proyecto. El 10 % restante sería de libre uso del gobierno indígena.

Pero cuando el equipo del gobierno indígena envió un derecho de petición a Fiduagraria, destapó una caja de pandora. La entidad contestó que no solo no tenía el dinero en sus cuentas, sino que la firma de su representante legal en esos dos contratos había sido falsificada. En consecuencia, el 27 de agosto de 2025 la institución interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía “por presuntos hechos de suplantación y falsedad en documento privado”.

“Nunca se imaginaron [...] que los pueblos indígenas ya no son fáciles de dominar, como seguramente fue el caso hace muchos años. Hoy hay gente que está estudiando y está preparándose para defender sus derechos y los de su pueblo, que está ‘empezando a despertar’, afirmó Martínez a esta alianza desde la oficina en la que despacha.



Franklin Martínez, asesor del cabildo gobernador de CMARI, en su oficina en Guainía, Colombia / Crédito: Diego Legrand

Estos hallazgos llevaron a Helmuth Gallego, presidente de Human Forest, a admitir, en una reunión realizada en Bogotá a finales de octubre, que el dinero se encontraba “en una cuenta bancaria bajo la titularidad de Human Forest”, como lo confirmó en un correo posterior.

Para justificarse, el abogado mostró una carta que le envió en 2023 el gobernador Aquileo Medina en la que le pedía que “maneje la plata” del resguardo porque era demasiado difícil conseguir la firma autógrafa de las otras cuatro autoridades del Consejo REDD+ a la hora de autorizar cualquier pago. Acerca de los contratos presuntamente apócrifos, Gallego negó en un correo enviado a esta alianza que hubieran sido socializados por funcionarios de Human Forest y aseguró, a finales de noviembre, no tener conocimiento de la denuncia interpuesta por Fiduagraria.

Lejos de calmar los ánimos del resto de autoridades, esta movida enardeció a un grupo de líderes indígenas que ahora se plantean cambiar de gobernador a finales de 2025.

“Nosotros simplemente ayudamos a que el Resguardo estuviera tranquilo”, se defendió Gallego en una serie de correos intercambiados con esta alianza en los que detalló que el dinero se encuentra en cuentas a nombre de Human Forest administradas “directamente” por el resguardo y se ejecuta a partir de acciones priorizadas por la asamblea de capitanes y planeadas por la empresa y el Consejo REDD+.

Pero eso “es falso”, respondió Juan Martínez, tesorero del cabildo. “El doctor siempre miente a toda la gente del resguardo, diciendo que los consejeros REDD+ son los que administran todos los recursos del resguardo”, pero “el doctor nunca los invita para aprobar” los proyectos, “siempre pasa por encima de ellos y de todas las autoridades”. Eso estuvo “muy mal hecho”. “Ninguno de nosotros conocimos eso”, señaló a su vez Jaime Martínez, miembro del Consejo REDD+.

Finalmente, Gallego se comprometió por correo a proponer “retomar el esquema fiduciario inicialmente previsto, pero ahora con una estructura de costos manejable para obtener las cuatro firmas necesarias”.

A los vaqueros del carbono no les gusta la competencia

Un evento ocurrido semanas antes de que se resolviera el misterio sobre el paradero del dinero ya había puesto en entredicho la independencia del gobierno indígena en el manejo de los recursos que le corresponden por el proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI.



Oficina del gobierno indígena de CMARI en Inírida, Guainía, Colombia / Crédito: Diego Legrand.

En mensajes de audio y texto enviados a varios líderes del resguardo, Helmuth Gallego presuntamente confesó haber retenido durante septiembre y octubre de 2025 el pago del bono familiar a seis comunidades. El argumento fue que sus capitanes apoyaron a otra empresa que busca desarrollar un proyecto de créditos de carbono en las tres comunidades que no están involucradas con el programa de Gallego y que supuestamente se traslapa con el suyo.

Según el presidente de Human Forest, esos capitanes no podían hacerlo y dañaron *“gravemente el proyecto”* y la *“buena fama”* de su compañía.

La empresa en cuestión es Ciprogres, una competidora que firmó en 2011 un acuerdo con el resguardo CMARI para incluir a las comunidades de Garza Morichal, Laguna Mure y Puerto Valencia, algunas de las más alejadas de Inírida, en su propio proyecto de bonos de carbono. Este nunca se consolidó y la empresa no volvió a aparecer en la zona desde entonces, ni entregó dinero en 14 años a esas comunidades, según declaran sus autoridades, que ahora buscan rescindir este contrato con el que han quedado maniatados. En tanto, Ciprogres afirma que ha ratificado el contrato en varias ocasiones con las autoridades indígenas del resguardo y que acaba de certificar millones de créditos que se dispone a vender.

Milagrosamente, después de que los capitanes radicarón una tutela en contra de Ciprogres y el gobernador indígena Aquileo Medina pidió disculpas por haber respaldado a la empresa rival, Human Forest reanudó los pagos. Seguidamente, varios capitanes que dijeron estar varados desde hacía una semana en Inírida por falta de recursos para pagar el viaje de regreso pudieron retornar a sus comunidades.

Entrevistado en un café al que suelen ir las autoridades de CMARI, Medina acusó a Gallego de no respetar los acuerdos *“verbales”* y *“formales”* que se hicieron para manejar el dinero. *“Siempre teníamos que acudir a él sabiendo que la plata es de nosotros”*, señaló. Aunque evadió la pregunta de si él autorizó que fueran movidos los recursos sin el aval de su pueblo.

“No sé”, respondió antes de que uno de sus asesores lo rescatara, explicando que las negociaciones con la empresa han sido complicadas por lo técnico que puede ser el lenguaje utilizado en los proyectos de créditos de carbono, muchas veces en un idioma diferente al suyo. En sus cinco años de mandato, Aquileo Medina ha firmado cartas a favor de tres empresas desarrolladoras de créditos de carbono diferentes y se ha retractado. Es un hombre bajo presión.

“La investigación que venimos desarrollando sobre el mercado de bonos de carbono en el departamento del Guainía nos ha mostrado que prácticamente todas las empresas que han firmado contratos de mandato con comunidades indígenas lo han hecho a través de negociaciones en español”, que muchas veces no es su primera lengua, explicó Alhena Caicedo, directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Esto *“pone en abierta desventaja a las poblaciones indígenas con respecto a lo que las empresas están negociando”*, no porque no entiendan las transformaciones propias del cambio climático, sino porque no llevadas a cabo en un lenguaje corporativo que les es ajeno.

En sus 20 años de existencia, algunos *‘vaqueros del carbono’* han causado tantos estragos que sus malas prácticas son uno de los principales causantes de una crisis en el mercado global de créditos REDD+, cuyo valor se redujo en 61 % entre 2022 y 2023, según la ONG Forest Trends. El acrónimo REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal) se refiere a una de las principales modalidades existentes de créditos de carbono.

El propio director de la Asociación Colombiana de Actores de Carbono (Asocarbons), Francisco Ocampo, reconoció que en Colombia hubo durante mucho tiempo *“un problema de falta de regulación de los bonos de carbono [...] que permitió que entraran en el negocio [...] muchas empresas sin escrúpulos”*. Pero el problema está lejos de estar resuelto.



El gobernador de CMARI, Aquileo Medina, aparece en una fotografía de la cooperativa Cootregua en Inírida, Guainía, Colombia / Crédito: Diego Legrand.



formaciones. En la comunidad de Piedra Alta, a la que se llega después de viajar en lancha durante dos horas y media desde Inírida, pasando los cerros sagrados de Mavicure, el capitán Moisés Miraval repasaba los beneficios que le ha traído a su gente el proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI.

Mostró el enorme módem de internet satelital de Starlink, resguardado de la lluvia en una casa de piedra que también sirve de escuela, y también enseñó los pupitres, el tablero de plástico y los útiles escolares entregados por Human Forest, además de los medicamentos guardados bajo llave, a falta de un enfermero o un médico que pueda administrarlos.

El principal aporte es una lancha *‘voladora’*, vital cuando se necesita transportar a un enfermo hasta Inírida. Aunque este valioso regalo no incluye la gasolina, que se volvió particularmente costosa desde que Venezuela entró en crisis y se volvió más difícil contrabandearla a este lado de la frontera.



Vista de la comunidad de Piedra Alta en el resguardo CMARI

En noviembre de 2024, el Ministerio de Ambiente reconoció en un correo que no había sancionado a ninguna empresa porque no disponía de los instrumentos para hacerlo. Y en octubre de 2025, informó en otro correo que todavía no estaba listo el reglamento que le ordenó actualizar la Corte Constitucional más de un año antes, aunque dijo disponer ya de un borrador.

“Los vaqueros del carbono operan gracias a que el Estado creó un escenario de total flexibilidad”, en el que la reglamentación existente es interpretada de manera favorable para las empresas, destacó Julián Trujillo, director de la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio de la Universidad Javeriana.

Y no son los primeros colonos en operar de esta manera en Colombia. Antes estuvieron los caucheros europeos, que esclavizaron a los indígenas para extraer la savia de sus árboles. Los garimperos brasileños, que contaminaron los ríos con sus dragas para extraer el oro. Los narcotraficantes, que empujan a los campesinos a talar árboles para sembrar coca. Y los disidentes de las FARC que aún rechazan someterse al acuerdo de paz que desarmó a esta guerrilla en 2016 y contrabandean tierras raras.

Unos resultados discutibles

Mientras estos acontecimientos sucedían en Bogotá y en Inírida, en el resguardo CMARI la vida seguía su curso con unas ligeras trans-

A cambio del dinero y de los otros beneficios, el capitán Miraval y su gente se comprometieron a implementar una serie de acciones en favor del medioambiente. Estas incluyen la limpieza periódica de la aldea, el monitoreo de la fauna y la flora, talleres de cuidado ambiental y la prohibición de talar árboles. Para cumplir con este último punto, en Piedra Alta decidieron reducir los conucos, unas parcelas agrícolas ancestrales usadas para su subsistencia y complementadas con el fruto de la pesca, la caza y la minería de oro, fuente de dinero en efectivo en toda la región.

A su vez, la reforestación acordada está en mora después de que las inundaciones dañaran la mitad de los árboles sembrados recientemente. “Ahora tenemos que volver a reforestar, a reemplazar los que murieron”, señaló con pesar Miraval, vestido con una camiseta estampada con el logo del resguardo CMARI y una gorra que lo protegía del sol inclemente.

Con todo, en noviembre de 2025 aún no está claro el aporte de este programa a la mitigación de la deforestación en una región en la que la pérdida de árboles fue de 0,027 % en 2023, una de las más bajas de la Amazonía colombiana.

La reducción de la cobertura arbórea registrada en CMARI desde que se implementó el programa (-13,21% si se compara el periodo de 2017-2020 con el de 2021-2024) es, de hecho, menor que la que ocurrió en el mismo plazo en el departamento de Guainía (-46,26%) y en todo Colombia (-31,32%), según los cálculos hechos con información de Global Forest Watch. Al respecto, Gallego respondió que los valores de deforestación estimados pueden variar según la metodología empleada.

Pero esas preocupaciones son lejanas para la comunidad de Piedra Alta, donde las carencias son fuertes, al igual que en el resto de Guainía, cuya tasa de pobreza del 49 % en 2024 cuadruplica la media nacional.

“Mire los baños de la escuela, ¿le parece normal?”, cuestionó el profesor Alfredo Santana, acompañante del capitán Miraval, al mostrar un local derruido y sin agua potable que, igual que el resto del pueblo, recibe electricidad durante unas horas diarias gracias a unos paneles solares. Tampoco hay manuales escolares en la comunidad puinave que ayuden a preservar la cultura, lamentó.

Optimista, en el momento en que esta alianza visitó Piedra Alta, Miraval conservaba la esperanza de que los días aciagos hubiesen quedado atrás. Confiaba en que, dentro de unos años, los indígenas podrían manejar solos sus recursos. “Por eso mandamos a nuestros hijos a que se preparen en universidades”, dijo. Su opinión no parecía ser mayoritaria entre la docena de autoridades entrevistadas para este reportaje, pero al menos dos capitanes expresaron claramente su apoyo a Human Forest.

Por correo, Gallego también destacó el dinero entregado cada mes a pastores y sabedores, así como la indumentaria para la guardia indígena, entre otros beneficios, y escribió que “cada familia del resguardo recibe hoy 2 millones de pesos cada mes, con lo cual ya no existe la miseria en el resguardo”.

Primeras turbulencias

Antes siquiera de que empezara formalmente el proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI ya se habían suscitado turbulencias con la llegada de los vaqueros del carbono.

En 2020, cuando Medina era apenas un joven líder ambicioso, llevó a cabo una asamblea en la que se votó la repartición del territorio CMARI en 87,5 % para Human Forest y 12,5 % para Ciprogress, sin la presencia del gobernador de la época, Alfredo Acosta. “Como lo hicieron las potencias coloniales en África”, resumió un antropólogo que siguió el caso.

El presunto modus operandi de la empresa —entonces llamada Waldrettung— fue denunciado públicamente por 9 capitanes quienes informaron que tuvieron que aprenderse un guión para que se aprobara la auditoría del proyecto “bajo la presión y amenaza” de que perderían los beneficios económicos que estaban recibiendo y serían removidos de su cargo en caso de no hacerlo.

El asunto se puso color de hormiga cuando un tercer actor apareció en la disputa: Biofix, otra empresa de esta industria involucrada en escándalos en la Amazonía, que intentó imponer su propio proyecto de la mano de Acosta. Entonces, las dos compañías

—Human Forest y Biofix— emprendieron un duelo al estilo del viejo Oeste que “generó división, conflicto y una pugna de poder entre los integrantes de la comunidad”, según describió un juzgado de Villavicencio llamado a intervenir.

CMARI pasó a tener dos gobernadores proclamados al tiempo en diferentes asambleas: por un lado, Aquileo Medina, de la comunidad puinave y defensor de Human Forest, y por el otro, Alfredo Acosta, descendiente de curripacos y aliado de Biofix.

El asunto escaló a tal punto que llevó al resguardo al borde de un conflicto interétnico, explicó Julián Trujillo, quien acompañó una parte del proceso. “Hay sobre todo un conflicto interno en el gobierno indígena causado por las decisiones sobre consentir o no el proyecto, así como las decisiones tomadas sobre la administración de los recursos”, señaló este abogado que fue uno de los autores de la demanda que llevó a la Corte Constitucional a ordenar al gobierno colombiano reglamentar el mercado de carbono.

El conflicto acabó resolviéndose en una asamblea celebrada en septiembre de 2022, en la que Human Forest obtuvo la mayoría de votos y a raíz de la cual fue acusada por dos capitanes de haber comprado votos e impulsado la destitución de quienes se le oponían, según documentos compartidos por Biofix.

Confrontado en su oficina de Bogotá con un video en el que un capitán curripaco, con un fajo de billetes en la mano acusa a Waldrettung de querer comprar su voto, Gallego respondió que se trató de un montaje hecho por la competencia, por el que interpuso varias demandas, que llevaron a Biofix a desistir del proyecto. Biofix rechazó estas alegaciones en un correo en el que afirmó que se retiró para “evitar mayores conflictos de gobernanza al interior del resguardo o situaciones que pusieran en riesgo la integridad de las autoridades que realizaron denuncias en contra del actuar de esta empresa”, en referencia a Human Forest.

Si bien el comité de ética de la Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono (Asocarbono) no respondió a las solicitudes hechas para consultar las demandas interpuestas por Human Forest y Biofix, el director de este gremio, Francisco Ocampo, precisó que la postulación de Human Forest no ha sido aceptada porque “tuvo denuncias en diferentes momentos” y “se quiere blindar de alguna manera a Asocarbono por influencias eventualmente de malas prácticas o de malas referencias”.

Una nueva colonización

De aquella época también quedaron cicatrices que dieron nacimiento a los gérmenes de otra rebelión indígena. La de las tres comunidades que quedaron por fuera del proyecto de Human Forest y que han tratado de rescindir el contrato que las liga a Ciprogress.

Para salir de este atolladero, miembros de las tres comunidades crearon la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Resguardo CMARI (Asocmari) con el fin de tomar sus propias decisiones sin tener que consultar a todo el resguardo. En 2025, uno de sus principales reclamos era que Human Forest invadió una parte de su territorio ancestral con su proyecto y ha impulsado la destitución de autoridades que le son contrarias, como ocurrió en Puerto Valencia, donde el capitán Rumaldo Barrera Carillo fue destituido por “faltas gravísimas” y reemplazado por su familiar Desiderio, quien ha hecho público su interés de incorporar a su comunidad al programa de Human Forest.

“Este proyecto ha venido atropellando nuestra autonomía, nuestro territorio, no nos ha respetado en ningún momento”, denunció Luz Marleny Melo, la presidenta de la asociación, desde la ciudad de Villavicencio. Menuda y con un pelo negro obsidiana y lacio, esta abogada ha sido vetada del territorio por su lucha.

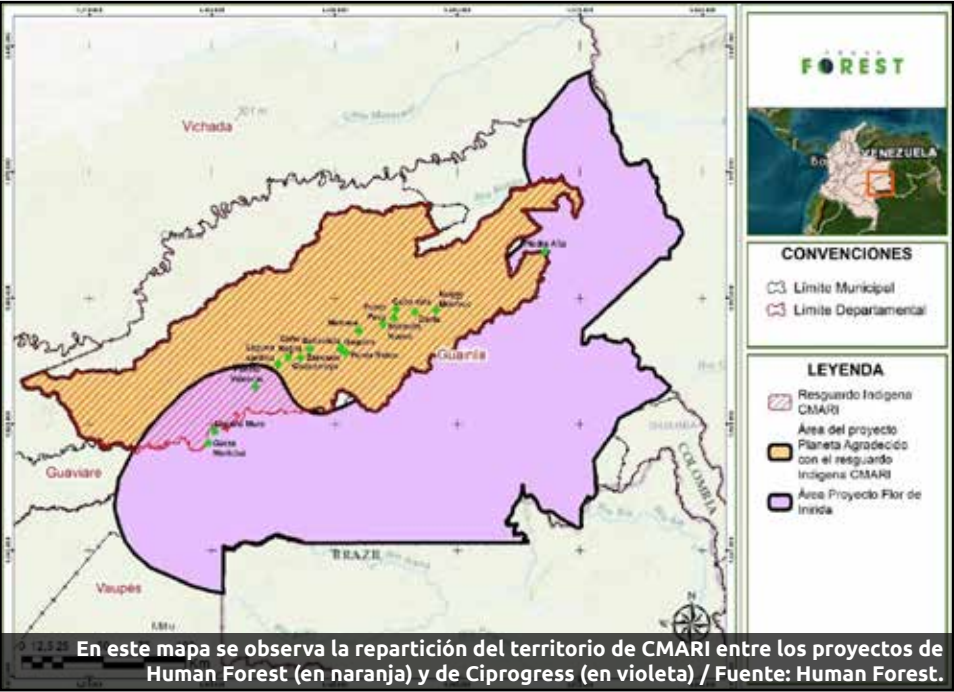
“Lo único que nosotros queremos es que nos dejen libre el territorio que nos pertenece a las tres comunidades y que ellos sigan con el proyecto de ellos”, ahondó por video-llamada Ignacio Rodríguez, capitán de la comunidad indígena Garza Morichal. En tanto que Gallego, por su parte, aseguró que ha querido hacer esa delimitación, pero que la idea ha sido rechazada por una asamblea de capitanes.

Para dar a conocer sus reivindicaciones, Asocmari ha aprovechado el escenario ofrecido por la consulta previa que realiza el Ministerio del Interior desde octubre de 2024 con el objetivo de asegurarse de que todo el resguardo conoce los pormenores del proyecto de Human Forest y entiende plenamente su alcance. Un trámite al que se resistió durante un tiempo la compañía de Gallego por considerar que “no es pertinente”. En tanto que el grupo de líderes que investigaron el paradero del dinero del resguardo espera que le pueda servir para renegociar los términos del acuerdo de 2022.

En los dos eventos de consulta previa llevados a cabo en 2023 y 2024, quedó claro que buena parte de la comunidad tenía dudas sobre la manera en que se manejaría el dinero. Como consecuencia, hasta el momento no se ha podido cerrar este trámite que está sirviendo para exponer las dudas e inconformidades que envuelven al proyecto Planeta Agradecido con el Resguardo CMARI.

Juntos, los seis líderes puinaves castigados por apoyar a Ciprogress y los tres que viven en la zona más alejada de Inírida, dispondrían de una mayoría suficiente para voltear la mesa en la asamblea de autoridades compuesta por los 17 capitanes y tres líderes de cada comunidad. Pero la desconfianza que se ha instalado desde que el cabildo gobernador intentó tumbar a Asocmari por medio de demandas rechazadas por la justicia hace que la suerte del proyecto no esté echada y todos avancen sus fichas en previsión de la conferencia de fin de año en la que se podría poner en juego el cargo de gobernador.

Así, mientras algunos abogan por mantener el proyecto intacto o con enmiendas, otros ya miran hacia el vecino departamento de Vaupés, donde los indígenas del resguardo Pirá Paraná se están organizando para intentar construir su propio proyecto de créditos de carbono, sin vaqueros de por medio.



En este mapa se observa la repartición del territorio de CMARI entre los proyectos de Human Forest (en naranja) y de Ciprogress (en violeta) / Fuente: Human Forest.

15 jóvenes indígenas de zonas rurales de Inírida se gradúan de bachillerato gracias a la estrategia SIMES

Quince jóvenes de las comunidades indígenas piapoco, puinave y curripaco, ubicadas en zona rural del municipio de Inírida, recibieron por primera vez su título de bachiller, un logro histórico para estas sedes educativas donde hasta hace pocos años solo era posible estudiar hasta grado noveno.

Los estudiantes pertenecen a dos sedes rurales de las instituciones educativas Simón Bolívar y José Eustacio Rivera, que hoy cuentan con grados 10 y 11 gracias a los Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES), una estrategia del Ministerio de Educación que busca ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de acceso a la educación en zonas dispersas.

La implementación de SIMES ha permitido que instituciones rurales que no contaban con educación media puedan ofrecerla de manera completa, con acompañamiento pedagógico, ampliación de grados y permanencia de los

jóvenes en sus territorios. Con ello, los estudiantes pueden graduarse, aspirar a educación superior gratuita y fortalecer sus proyectos de vida sin necesidad de migrar a centros urbanos.

El Ministerio de Educación destacó que esta primera cohorte de graduados en Coayare evidencia el impacto de la estrategia en regiones históricamente excluidas. La entidad también informó que, entre noviembre y diciembre de este año, 871 estudiantes en todo el país culminarán su educación media gracias a SIMES.

Para 2026, el Gobierno Nacional proyecta ampliar la iniciativa con nuevas inversiones, mayor cobertura en sedes rurales, fortalecimiento pedagógico y la implementación de Educación Superior en tu Colegio, un programa que permitirá acceder a formación técnica, tecnológica y universitaria desde las mismas instituciones educativas rurales.

Fiscalía imputa a exgobernadores de Vichada por presunta corrupción en el CINER

La Fiscalía General de la Nación imputó al exgobernador de Vichada Sergio Andrés Espinosa Flórez y al exgobernador encargado Manuel Alberto Villalba Tavera por su presunta responsabilidad en irregularidades detectadas durante la estructuración y ejecución de varios contratos destinados a la construcción del Centro de Formación e Investigación de Energías Renovables CINER del departamento.

De acuerdo con la investigación, el proyecto comenzó a gestionarse en el segundo semestre de 2012 ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para obtener la aprobación y la financiación, habría sido presentado un documento público falso.

Una vez asegurados los recursos, la administración departamental suscribió cinco contratos: un contrato de obra (No. 675 de 2013), uno de consultoría (No. 863 de 2013), uno de compraventa (No. 029 de 2014) y dos de prestación de servicios profesionales (No. 050 de 2014 y No. 461 de 2015). Según la Fiscalía, estos procesos se desarrollaron incumpliendo los requisitos legales, con sobrecostos y con la aparente intención de favorecer a dos contratistas específicos.



La contratación total superó los 30.738 millones de pesos, de los cuales más de 3.000 millones habrían sido apropiados ilegalmente por los contratistas involucrados.

Por estos hechos, un fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia imputó a Espinosa Flórez —quien acompañó políticamente al actual gobernador Fulberto Guevara durante la campaña y se le ha visto un par de veces acompañando al mandatario en reuniones de alto nivel— los delitos de falsedad ideológica en documento público, fraude procesal, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en favor de terceros.

Villalba Tavera, quien habría participado en irregularidades relacionadas con dos de los contratos, fue imputado por contrato sin cumplimiento de requisitos lega-

les y peculado por apropiación en favor de terceros.

Los procesados no aceptaron los cargos.

EDICTO

Guainía Secretaría de Educación y Deporte Departamental

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-26 DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. 892099149-0

PRIMER AVISO

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derechos a reclamar por concepto de prestaciones económicas y demás emolumentos que tuviese derecho el señor JOSÉ DURÁN DURÁN (D.E.P.D.), quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 19.017.138 de Inírida (Guainía), y el cual falleció el 31 de octubre de 2025, según consta en el Registro Civil de Defunción Indicativo Serial 9027254 certificado de defunción N° 202500223, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para reclamar y/o recibir las prestaciones económicas y demás emolumentos, se han presentado las siguientes personas a saber:

- NILVIA AMANDA LARA LARGO identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.545.752 de Inírida (Guainía), quien indica que se le reconocen los derechos como conyugera permanente y allega prueba de dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben allegar los documentos y/o reportes a la oficina de Talento Humano, ubicada en el primer piso del Edificio de la Gobernación Av. Fundadores calle 16 N° 8-35, en horario de 7:00 am a 12 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm. Jornadas laborales.

Se fija este aviso en un lugar público de la Secretaría de Educación Departamental ubicado en el Edificio de la Gobernación Av. Fundadores y en la oficina de Talento Humano de la SED, el 18 de noviembre de 2025 a las 7:00 horas y se desliza el 17 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas.

Cielo Amparo Sandoval Chiquien

CIELO AMPARO SANDOVAL CHIQUEIN



AEROCARGA®

SU CARGA A TIEMPO



» Vuelos por itinerario los jueves y viernes

 aerocarga

 @aerocarga

 aerocarga

» Entregas aeropuerto – aeropuerto y servicio a domicilio en Puerto Carreño.

» Vuelos charter de carga a todo el país en aviones Boeing 737-200 y 727-200.

BOGOTÁ - COLOMBIA
Avenida. El Dorado No. 103 - 09
Puerta 15 Bodega Aerosucre.
310 234 3131 - 310 871 2787

PUERTO CARREÑO - VICHADA
Aeropuerto Germán Olano,
Hangar Aerocarga
310 204 5045

email: info@aerocarga.com
www.aerocarga.com

AHORA LLEGA UNA FORMA MÁS FÁCIL Y RÁPIDA DE PROGRAMAR Y SEGUIR TUS ENVÍOS



Por: Yidis Gahona

Ley 30: un derecho tejido por la juventud colombiana

Han pasado más de diez años desde aquellas marchas estudiantiles que, con argumentos y organización, detuvieron una reforma regresiva a la educación superior. Entonces, desde la Mesa Amplia Nacional Estudiantil - MANE, caminábamos las sedes de la Universidad Nacional convencidos de que el país debía garantizar una financiación estable, suficiente y desligada de coyunturas políticas. Aquella lucha, que para muchos fue solo un episodio juvenil, sembró un precedente: la universidad pública es un derecho y su sostenibilidad es una responsabilidad estatal.

Tras la aprobación en el Congreso de la República de la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, el pasado 15 de diciembre, ese principio queda plasmado en la normatividad que regirá la educación superior pública en Colombia. La modificación elimina el IPC como único referente para el incremento presupuestal y establece el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES). Era una deuda histórica: durante tres décadas, el sistema recibió incrementos por debajo del crecimiento real de la matrícula, de los laboratorios, de la cualificación docente y de la investigación. Esa asimetría produjo un déficit que supera los 20 billones de pesos.

Que el presupuesto se calcule con base en los costos reales, y no en



una canasta ajena al funcionamiento educativo, es un cambio estructural. Además, incorpora a las instituciones técnicas y tecnológicas al presupuesto nacional y crea bases presupuestales estables. A partir de 2026 el sistema recibirá recursos adicionales que apuntan a cerrar brechas, ampliar cobertura, fortalecer la planta docente e impulsar la

regionalización. Las universidades dejarán de depender de la voluntad política de turno para sostenerse.

Como joven que salió del Vichada a estudiar gracias a programas de admisión especial como PEAMA, conozco lo que significa que la universidad pública cuente con recursos. Para muchos, fue la única vía

para acceder a educación superior. Pero también sé que para la mayoría de los jóvenes en la Orinoquia ese acceso sigue siendo esquivo. Por eso esta reforma no es solo un debate técnico: es la posibilidad de que los territorios más alejados tengan sedes fortalecidas, infraestructura digna, bienestar, inversión y programas pertinentes.

En mis columnas de años anteriores insistí en que la universidad pública debe ampliar trayectorias educativas completas: acceso, permanencia y graduación. También planteé que Vichada necesita una política pública de educación superior que permita que nuestros jóvenes no tengan que abandonar sus comunidades para formarse. Esta reforma abre una puerta: los nuevos recursos deberán llegar a territorios como el nuestro, donde apenas el 29 % de los bachilleres pueden matricularse en la universidad.

Hace más de una década gritábamos en las calles que "la educación es un derecho". Hoy ese grito se transforma en norma. Aquella movilización estudiantil, la misma que algunos desestimaron, aportó en la construcción de este logro. Como exrepresentante estudiantil, como profesional formado en la universidad pública y como vichadense comprometido con la ampliación de oportunidades, celebro este avance, pero mantengo la convicción de que el reto mayor está en materializarlo en el territorio.

La reforma a la Ley 30 no resolverá por sí sola la inequidad regional, pero sienta las bases para reducirla. Ahora corresponde trabajar para que Juanito, y los cientos de jóvenes que cada año se gradúan en el Vichada, encuentren en la universidad pública un camino posible. Ese debe ser nuestro compromiso: que la educación deje de ser un privilegio y sea, por fin, un derecho real en cada región del país.

El cuidado también es trabajo: una urgencia jurídica desde la ruralidad

Por: Leni Viviana Murcia*

La Opinión Consultiva 31 de 2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) constituye un hito al reconocer, por primera vez de forma expresa, la existencia de un derecho humano autónomo al cuidado, derivado de una interpretación sistemática, evolutiva y pro persona de la Convención Americana, la Declaración Americana y la Carta de la Organización de los Estados Americanos - OEA. Este reconocimiento no solo amplía el catálogo de derechos exigibles, sino que introduce un marco jurídico robusto para abordar desigualdades estructurales históricamente invisibilizadas, particularmente aquellas que afectan a las mujeres campesinas y rurales.

Desde una perspectiva técnico-jurídica, la Corte IDH define el cuidado como una necesidad básica, universal e ineludible, indispensable para la existencia digna de la persona y para el funcionamiento de la vida social. A partir de esta premisa, consolida su naturaleza jurídica como derecho

autónomo, con contenido normativo propio y obligaciones estatales claramente identificables, superando su tradicional tratamiento fragmentado como asunto accesorio a políticas sociales, familiares o asistenciales.

El Tribunal delimita tres dimensiones constitutivas del derecho al cuidado: Primero, el derecho a ser cuidado; segundo, el derecho a cuidar y, tercero, el derecho al autocuidado. Estas dimensiones adquieren una relevancia diferenciada en el ámbito rural, donde las mujeres campesinas asumen de manera simultánea y sostenida las tres funciones, en contextos de precariedad institucional, limitada cobertura estatal y altos niveles de informalidad económica.

En el plano de la igualdad y la no discriminación, la Corte IDH constata que las labores de cuidado no remunerado recaen de forma desproporcionada sobre las mujeres —en una cuantificación significativamente superior a la de los hombres— como consecuencia directa de estereotipos de género y patrones socioculturales

arraigados. Este fenómeno, lejos de ser neutro, opera como un factor estructural de exclusión, que restringe el goce efectivo de derechos como el trabajo, la seguridad social, la educación y la participación pública. En el caso de las mujeres campesinas, esta carga se intensifica por la intersección entre género, ruralidad, pobreza y, en muchos contextos, pertenencia étnica.

Uno de los aportes más relevantes de la Opinión Consultiva radica en el reconocimiento del valor económico y social del cuidado no remunerado, señalando que este constituye un aporte sustancial al producto interno bruto que permanece invisibilizado en la mayoría de los sistemas económicos nacionales. Esta afirmación tiene profundas implicaciones jurídicas: obliga a los Estados a revisar sus marcos normativos laborales, de seguridad social y de política fiscal, incorporando el cuidado como trabajo socialmente necesario y jurídicamente protegido.

Desde la óptica del derecho agrario y rural, el derecho al

cuidado permite reinterpretar las políticas públicas dirigidas al campo. La Corte IDH vincula este derecho con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, estableciendo que las labores de cuidado —tanto remuneradas como no remuneradas— están amparadas por la protección convencional. En consecuencia, los Estados deben garantizar progresivamente a las personas cuidadoras condiciones laborales dignas, acceso a seguridad social y medidas de protección diferenciadas, considerando las particularidades territoriales.

El principio de corresponsabilidad social y estatal, reiterado por la Corte IDH, adquiere aquí una especial densidad normativa. No se trata únicamente de redistribuir el cuidado dentro de las familias, sino de imponer al Estado la obligación de diseñar e implementar sistemas públicos de cuidado con enfoque territorial, capaces de responder a las realidades del campo. Para las mujeres rurales, ello implica el acceso efectivo a servicios de salud, cuidado infantil, atención a personas mayores y apoyos

comunitarios que liberen tiempo, reduzcan cargas desproporcionadas y posibiliten el ejercicio de proyectos de vida autónomos.

De acuerdo con cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entre octubre de 2024 y marzo de 2025 el 90,0% de las mujeres de 10 años y más participó en actividades de trabajo no remunerado, frente al 65,5% de los hombres; una brecha que se profundiza en los centros poblados y el rural disperso, donde la participación femenina alcanza el 93,4%, mientras la masculina desciende al 60,8%.

Esta desigualdad no solo se expresa en quién cuida, sino también en cuánto tiempo se cuida: en el total nacional, las mujeres dedicaron en promedio 7 horas y 35 minutos diarios a estas labores, más del doble del tiempo destinado por los hombres (3 horas y 12 minutos). La asimetría es aún más severa en el ámbito rural, donde las mujeres de centros poblados y rural disperso alcanzan un promedio de 8 horas y 53 minu-

tos diarios, es decir, 1 hora y 18 minutos más que el promedio nacional femenino. Estos datos confirman que el cuidado sigue operando como un factor estructural de desigualdad de género y territorial, sostenido por el tiempo, el cuerpo y la salud de las mujeres rurales.

En suma, la Opinión Consultiva 31 de 2025 no constituye un desarrollo meramente declarativo, configura un estándar jurídico vinculante para los Estados del sistema interamericano y ofrece herramientas normativas para la exigibilidad del derecho al cuidado desde una perspectiva interseccional. En el caso de las mujeres campesinas y rurales, este reconocimiento abre la puerta a una relectura estructural de la desigualdad en el campo, situando el cuidado en el centro del debate jurídico, económico y territorial, como condición indispensable para la dignidad humana y la justicia social.

*Abogada, candidata a doctora de Derecho, magíster en Derecho Público y especialista en Derecho Público. Directora del Observatorio de Derecho Agrario de UniAgraria.



Energía para Todos

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009, 501 059/2022, 501 064/2022 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. Electrovichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios del municipio de Puerto Carreño, Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	308.45	82.70%	771.14	56.76%	1,783.33	0.00%
	Estrato 2	385.57	78.38%	771.14	56.76%	1,783.33	0.00%
	Estrato 3	655.46	63.24%	771.14	56.76%	1,783.33	0.00%
NT2	Estrato 1	226.72	85.78%	566.80	64.46%	1,594.89	0.00%
	Estrato 2	283.40	82.23%	566.80	64.46%	1,594.89	0.00%
	Estrato 3	481.78	69.79%	566.80	64.46%	1,594.89	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	925.36	48.11%	925.36	48.11%	925.36	48.11%
	Industrial	771.14	56.76%	771.14	56.76%	771.14	56.76%
	Oficial	771.14	56.76%	771.14	56.76%	771.14	56.76%
NT2	Comercial	680.15	57.35%	680.15	57.35%	680.15	57.35%
	Industrial	566.80	64.46%	566.80	64.46%	566.80	64.46%
	Oficial	566.80	64.46%	566.80	64.46%	566.80	64.46%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Pr	CU	
I	I	1,337.05	243.21	54.52	148.56	1,783.33
	II	1,337.05	54.76	54.52	148.56	1,594.89

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1).
NT2 = Nivel de tensión dos (2).
CU = Costo unitario.

Gm = Cargo de generación.
Dm = Cargo de distribución.
Cm = Cargo de comercialización.
Pr = Pérdidas reconocidas.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
Gerente Electrovichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail: info@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3212365449-3208562583

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
CASUARITO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. Electrovichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Casuarito - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	308.45	59.81%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
	Estrato 2	385.57	49.77%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
	Estrato 3	655.46	14.60%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
NT2	Estrato 1	226.72	69.61%	566.80	24.01%	745.91	0.00%
	Estrato 2	283.40	62.01%	566.80	24.01%	745.91	0.00%
	Estrato 3	481.78	35.41%	566.80	24.01%	745.91	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	767.57	0.00%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
	Industrial	767.57	0.00%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
	Oficial	767.57	0.00%	767.57	0.00%	767.57	0.00%
NT2	Comercial	680.15	8.82%	680.15	8.82%	680.15	8.82%
	Industrial	566.80	24.01%	566.80	24.01%	566.80	24.01%
	Oficial	566.80	24.01%	566.80	24.01%	566.80	24.01%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Pr	CU	
I	I	555.40	27.10	123.35	61.71	767.57
	II	555.40	5.45	123.35	61.71	745.91

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1).
NT2 = Nivel de tensión dos (2).
CU = Costo unitario.

Gm = Cargo de generación.
Dm = Cargo de distribución.
Cm = Cargo de comercialización.
Pr = Pérdidas reconocidas.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
Gerente Electrovichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail: info@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3212365449-3208562583

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE GUACACIAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. Electrovichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Guacacías - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	308.45	86.79%	771.14	66.97%	2,334.69	0.00%
	Estrato 2	385.57	83.49%	771.14	66.97%	2,334.69	0.00%
	Estrato 3	655.46	71.92%	771.14	66.97%	2,334.69	0.00%
NT2	Estrato 1	226.72	90.20%	566.80	75.50%	2,313.04	0.00%
	Estrato 2	283.40	87.75%	566.80	75.50%	2,313.04	0.00%
	Estrato 3	481.78	79.17%	566.80	75.50%	2,313.04	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	925.36	60.36%	925.36	60.36%	925.36	60.36%
	Industrial	771.14	66.97%	771.14	66.97%	771.14	66.97%
	Oficial	771.14	66.97%	771.14	66.97%	771.14	66.97%
NT2	Comercial	680.15	70.59%	680.15	70.59%	680.15	70.59%
	Industrial	566.80	75.50%	566.80	75.50%	566.80	75.50%
	Oficial	566.80	75.50%	566.80	75.50%	566.80	75.50%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Pr	CU	
I	I	1,811.44	27.10	294.88	201.27	2,334.69
	II	1,811.44	5.45	294.88	201.27	2,313.04

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1).
NT2 = Nivel de tensión dos (2).
CU = Costo unitario.

Gm = Cargo de generación.
Dm = Cargo de distribución.
Cm = Cargo de comercialización.
Pr = Pérdidas reconocidas.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
Gerente Electrovichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail: info@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3212365449-3208562583

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . Electrovichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Cumaribo - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	308.45	70.45%	771.14	26.14%	1,043.98	0.00%
	Estrato 2	385.57	63.07%	771.14	26.14%	1,043.98	0.00%
	Estrato 3	655.46	37.21%	771.14	26.14%	1,043.98	0.00%
NT2	Estrato 1	226.72	77.82%	566.80	44.56%	1,022.33	0.00%
	Estrato 2	283.40	72.28%	566.80	44.56%	1,022.33	0.00%
	Estrato 3	481.78	52.87%	566.80	44.56%	1,022.33	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	925.36	11.36%	925.36	11.36%	925.36	11.36%
	Industrial	771.14	26.14%	771.14	26.14%	771.14	26.14%
	Oficial	771.14	26.14%	771.14	26.14%	771.14	26.14%
NT2	Comercial	680.15	33.47%	680.15	33.47%	680.15	33.47%
	Industrial	566.80	44.56%	566.80	44.56%	566.80	44.56%
	Oficial	566.80	44.56%	566.80	44.56%	566.80	44.56%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Pr	CU	
I	I	851.29	27.10	71.00	94.59	1,043.98
	II	851.29	5.45	71.00	94.59	1,022.33

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1).
NT2 = Nivel de tensión dos (2).
CU = Costo unitario.

Gm = Cargo de generación.
Dm = Cargo de distribución.
Cm = Cargo de comercialización.
Pr = Pérdidas reconocidas.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
Gerente Electrovichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Lider Comercial

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail: info@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3212365449-3208562583



TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025

PARA USUARIOS REGULADOS SIN

MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . Electrovichada S.A.ESP, da a conocer a los usuarios de Santa Rosalía - Vichada y Bocas del Pauto - Casanare, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de diciembre de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 173 kWh	
			% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	179.04	-60.00%	447.60	0.00%
	Estrato 2	223.80	-50.00%	447.60	0.00%
	Estrato 3	380.46	-15.00%	447.60	0.00%
	Estrato 4	447.60	0.00%	447.60	0.00%
	Estrato 5	537.12	20.00%	537.12	20.00%
	Estrato 6	537.12	20.00%	537.12	20.00%
NT2	Estrato 1	170.38	-60.00%	425.95	0.00%
	Estrato 2	212.98	-50.00%	425.95	0.00%
	Estrato 3	362.06	-15.00%	425.95	0.00%
	Estrato 4	425.95	0.00%	425.95	0.00%
	Estrato 5	511.14	20.00%	511.14	20.00%
	Estrato 6	511.14	20.00%	511.14	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	537.12	20.00%
	Industrial	537.12	20.00%
	Oficial	447.60	0.00%
NT2	Comercial	511.14	20.00%
	Industrial	511.14	20.00%
	Oficial	425.95	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios					CU	
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr		
I	I	238.40	54.14	27.10	71.00	32.87	24.09	447.60
	II	238.40	54.14	5.45	71.00	32.87	24.09	425.95

CU = Gm + Tm + Dm + Cm + Pr + R

NT1 = Nivel de tensión uno (1).
NT2 = Nivel de tensión dos (2).
CU = Costo unitario.

Gm = Cargo de generación.
Tm = Cargo de transporte.
Dm = Cargo de distribución.
Cm = Cargo de comercialización.
Pr = Pérdidas reconocidas.
R = Restricciones

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)



JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ

Gerente Electrovichada S.A. E.S.P

Aprobó:



Daniel Andrés Contreras Malagón

Lider Comercial

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail: info@electrovichada.com.co

Web site: www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3212365449-3208562583

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE DICIEMBRE DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
LOCALIDADES EL VIENTO, EL PROGRESO, TRES MATAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . Electrovichada S.A.ESP, da a conocer a los usuarios de El Viento, El Progreso y Tres Matas, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de diciembre de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 173 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	326.87	-60.00%	817.18	0.00%
	Estrato 2	408.59	-50.00%	817.18	0.00%
	Estrato 3	694.60	-15.00%	817.18	0.00%
	Estrato 4	817.18	0.00%	817.18	0.00%
	Estrato 5	980.62	20.00%	980.62	20.00%
	Estrato 6	980.62	20.00%	980.62	20.00%
NT2	Estrato 1	318.21	-60.00%	795.53	0.00%
	Estrato 2	397.77	-50.00%	795.53	0.00%
	Estrato 3	676.20	-15.00%	795.53	0.00%
	Estrato 4	795.53	0.00%	795.53	0.00%
	Estrato 5	954.64	20.00%	954.64	20.00%
	Estrato 6	954.64	20.00%	954.64	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	980.62	20.00%
	Industrial	980.62	20.00%
	Oficial	817.18	0.00%
NT2	Comercial	954.64	20.00%
	Industrial	954.64	20.00%
	Oficial	795.53	0.00%

||
||
||